JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2012-15172 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 1/2012.*

Por la Junta Vecinal de Resconorio en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2012 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2012.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, el expediente estará expuesto al público en las oficinas de la Junta Vecinal, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 177de RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Resconorio, 7 de noviembre de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2012/15172

CVE-2012-15172